

En la sala de Consejo Académico, ubicado en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 15:30 horas del día 11 de junio de 2014, inició la Sesión CDCSH.109.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dió la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. María del Carmen Moreno Carranco
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez
- C. Adriana Rebeca Luna Urzúa
- C. Maribel Percastre Perea

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

Antes de someter a votación el orden del día, el Dr. Suárez propuso a los miembros del pleno la inclusión de dos puntos: "Integración de una comisión encargada de elaborar lineamientos particulares para las propuestas de creación de cátedras al Consejo Divisional" e "Integración de una comisión encargada de analizar las Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 247-11 y 274-11 bis del RIPPPA y, en su caso, proponer las modificaciones que considere pertinentes". También sugirió, por una cuestión de consistencia y a fin de evitar repetición en la información, intercambiar el orden de los puntos 15 y 16, por lo que el punto relacionado con la "Presentación del informe anual del Director" quedaría en antepenúltimo lugar, y la "Presentación del Programa de Trabajo de la Dirección" en penúltimo lugar. A continuación, el Presidente puso a consideración del Consejo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.101.14, CDCSH.102.14 y CDCSH.103.14 celebradas el 27 de enero de 2014.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Revalidación de Estudios del alumno Alejandro Encinas Nájera.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de aplicar el examen de conjunto al C. Carlos García Jiménez.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social “Programa de empleo temporal, igualdad de género y sustentabilidad ambiental y pueblos indígenas” que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Elodie Segal, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Claudio Lomnitz, conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del “Premio a la Docencia 2014”.
12. Integración de una comisión encargada de elaborar lineamientos particulares para las propuestas de creación de cátedras al Consejo Divisional.
13. Integración de una comisión encargada de analizar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 247-11 y 274-11 bis del RIPPAA” y, en su caso, proponer las modificaciones que considere pertinentes.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Presentación del informe anual del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Presentación del Programa de Trabajo de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2013-2017, para dar cumplimiento a la

estrategia 12.3 del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2012-2024.

17. Asuntos generales.

Al no haber ninguna observación, el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.109.14 con las modificaciones propuestas.

Acuerdo DCSH.CD.02.109.14:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.109.14.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.101.14, CDCSH.102.14 y CDCSH.103.14 celebradas el 27 de enero de 2014.

El Dr. Suárez recordó que en un intento de contar con actas más funcionales, la elaboración de las mismas se está realizando de forma más compacta. Por este motivo, indicó que cuando tres miembros del Consejo compartan la misma opinión, esta se concentrará en una sola logrando con ello información más óptima. Recordó que en caso de que algún miembro de la comunidad requiera de elementos más precisos de la discusión, las grabaciones de las sesiones siempre están a disposición de quien las solicite. Por su parte, la Dra. Amaya comentó que en las reuniones en donde se llevó cabo el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, hubo varias intervenciones de la Dra. Achim las cuales no ve reflejadas en las actas. Consideró que aún y cuando se pretenda realizar actas más breves, hubiera sido importante incluir la participación de la doctora, señalando que había opinado en el mismo sentido que algún otro miembro del Consejo o que había planteado la misma pregunta y no dar la sensación que su participación (la cual fue motivo de un pequeño debate) quedo perdida en el acta. Al no haber una corrección específica dentro de las actas y al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación las actas tal y como fueron presentadas.

Acuerdo DCSH.CD.03.109.14:

Aprobación de las actas CDCSH.101.14, CDCSH.102.14 y CDCSH.103.14 celebradas el 27 de enero de 2014.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.

El Dr. Suárez informó que el plan de estudios de la licenciatura en Humanidades establece que para que un alumno curse unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), optativas divisionales o interdivisionales, estas deben aprobarse previamente por el Consejo Divisional. Indicó que el listado que se presenta contiene algunas UEA de las licenciaturas de la División de Ciencias de la Comunicación, de la licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de las licenciaturas en Administración y en Estudios Socioterritoriales de nuestra División. Con la ampliación de estas UEA se permitirá a los alumnos contar con mayores posibilidades para elegir y adaptar a sus horarios los temas que sean de su interés. Señaló que anteriormente la

División programaba “UEA optativas” que en realidad no lo eran ya que estas se elegían de otros planes y se impartían de manera general a todo el grupo. En esta ocasión, al contar con una sede definitiva, lo que se pretende es que los alumnos se inscriban en los grupos en donde serán impartidas las UEA. Por su parte, el Dr. Barbosa informó que para la selección de UEA se tomó en consideración las observaciones que realizaron en una reunión los coordinadores de licenciatura y el Secretario Académico en el sentido de no incluir UEA que requirieran conocimientos previos.

El Dr. Ontiveros indicó que lo más óptimo es que los alumnos puedan tomar cualquier UEA que se imparte en la Unidad y enlistar únicamente aquellas que tengan alguna restricción. Esto daría a los alumnos mayor riqueza en términos de opciones al momento de elegir. Señaló que en caso de que un alumno elija sólo por curiosidad una UEA diferente a su área de estudio, la cual posteriormente ya no quiera cursar, el alumno cuenta con un periodo para dar de baja el curso. Por último, preguntó cuáles fueron los criterios utilizados para la selección de estas UEA y no de otras. Por su parte, el Dr. Barbosa coincidió con lo señalado por el Dr. Ontiveros y comentó que lamentablemente, por la forma en como están aprobados actualmente los planes de estudio, por el momento no es factible esta propuesta. Sin embargo, comentó que actualmente hay una comisión académica (de la cual él forma parte) que está trabajando en una propuesta de adecuación a la licenciatura en Humanidades, a la que le solicitará tomar en consideración esta posibilidad. En cuanto a cuáles fueron los criterios utilizados para dicha selección, comentó que la comisión realizó una revisión de los planes de estudio de las otras licenciaturas y analizaron cuáles áreas eran más afines a las líneas de salida de los alumnos, así como a sus inquietudes a partir de la interacción entre los profesores con alumnos. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.109.14:

Aprobación de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que el Seminario de Integración II es una UEA en donde los alumnos de posgrado tienen que entregar la versión preliminar de su investigación. El programa muestra de manera más específica las modalidades de evaluación, así como el contenido del seminario. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.05.109.14:

Aprobación del contenido específico de la UEA “Seminario de Integración II” de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, para el trimestre 14/Otoño.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

- **Revalidación de Estudios del alumno Alejandro Encinas Nájera.**

El Dr. Peláez informó que esta solicitud de revalidación tiene el propósito de cumplir con uno de los requisitos de la Universidad, el cual establece que los estudios realizados en otras instituciones que no formen parte del sistema nacional educativo deben revalidarse por la Institución a fin de que los interesados puedan tramitar su admisión. En este caso, se trata de un alumno con estudios de maestría que desea realizar sus estudios de doctorado en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades. Al no haber ningún comentario, se sometió a aprobación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.109.14:

Aprobación de la revalidación total de los estudios de la Maestría en Pensar y Gobernar Sociedades Complejas cursados por Alejandro Encinas Nájera en la Universidad Autónoma de Barcelona únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de aplicar el examen de conjunto al C. Carlos García Jiménez.

El Presidente recordó a los miembros del pleno que el Reglamento de Estudios Superiores establece que para la recuperación de la calidad de alumno se requiere la aplicación de un examen de conjunto. Indicó que en una reunión previa del Consejo Divisional, se aprobaron las modalidades para la aplicación del mismo y se designó al Dr. José Luis Sampredo Hernández como encargado de integrar y coordinar la comisión encargada de aplicar dicho examen. En este caso, la comisión está solicitando al pleno la ampliación del plazo para la presentación del dictamen correspondiente. Esto con el fin de dar al alumno más tiempo de prepararse para el examen y proponen como fecha de entrega el 11 de julio de año en curso. Al no haber ninguna observación, sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.109.14:

Aprobación de la solicitud de prórroga que presenta la Comisión encargada de aplicar el examen de conjunto al C. Carlos García Jiménez.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social “Programa de empleo temporal, igualdad de género y sustentabilidad ambiental y pueblos indígenas” que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura.

El Dr. Suárez informó que se trata de un proyecto de servicio social de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el cual se realizará en el Estado de Puebla. El proyecto busca “fomentar la creación de empleo con el desarrollo de obras y/o capacitación de la población en comunidades rurales en periodos de baja demanda laboral, grupos de hombres y mujeres indígenas para proyectos de mejora en el uso, conservación, protección y restauración de sus ecosistemas a través de proyectos de beneficio social o comunitario”. Con respecto a los proyectos de servicio social aprobados hasta el momento, el Presidente indicó que las actividades de apoyo presentadas en los mismos no han estado vinculadas con los procesos de formación y/o profesionalización que los alumnos reciben en la Universidad. Sin embargo, en este caso en particular, señaló que una parte de las actividades que este proyecto ofrece están más vinculadas con la formación que la División brinda a los alumnos. Por su parte, el Dr. Barbosa señaló que el proyecto únicamente solicita alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, pero que los conocimientos técnicos y actividades que piden permiten que cualquier alumno de la División pueda participar dentro del mismo. El Dr. González coincidió con el Dr. Barbosa, e indicó que tal vez la solicitud de alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales es debido a que este proyecto surgió a raíz de la participación de un alumno egresado de esta licenciatura, el cual al parecer dejó buenas impresiones en los delegados de esa Institución. Al no haber ninguna observación, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.109.14:

Aprobación del proyecto de servicio social “Programa de empleo temporal, igualdad de género y sustentabilidad ambiental y pueblos indígenas” en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Elodie Segal, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Ontiveros solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Elodie Segal para la presentación del punto. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Segal, quien informó que durante su periodo sabático pretende producir un libro el cual “analizará los límites del concepto de crisis y de su uso en economía y ofrecerá una perspectiva más general del término”. También propone realizar un manuscrito con una síntesis de su trayectoria de investigación el cual le permitirá realizar en Francia el examen de profesorado (HDR - Habilitation à diriger des thèses) el cual en caso de aprobarlo le permitirá participar en la codirección de tesis doctorales en Europa. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.09.109.14:

Aprobación de la solicitud de periodo sabático por un año de la Dra. Elodie Segal, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios

Institucionales, del 19 de enero de 2015 al 18 de enero de 2016.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Claudio Lomnitz, conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente indicó que el Dr. Claudio Lomnitz realizó sus estudios de licenciatura en la UAM, la maestría y el posgrado en Antropología en la Universidad de Stanford. Actualmente trabaja en el Departamento de Antropología de la Universidad de Columbia. Reconocido como uno de los antropólogos más importantes a nivel latinoamericano y a nivel mundial. Ha publicado más de 10 libros, más de 54 artículos y 42 ensayos, la mayor parte de ellos en revistas indexadas de muy distintas nacionalidades. Señaló que por el tipo de trayectoria con la que cuenta el doctor se pudiera haberle ofrecido una de las cátedras divisionales. Sin embargo, el profesor comentó que no necesitaba una plaza de esas características para realizar una estancia en México. Por este motivo, se tomó la decisión de proponerle al Dr. Lomnitz una plaza como profesor visitante, la cual en caso de aprobarse, quedaría adscrita al Departamento de Humanidades por tratarse de una contratación sobre la base académica del Director de la División. Por último, agregó que inicialmente el profesor había planeado realizar su estancia en otra institución (COLMEX, CIDE, o UNAM) pero después de una serie de pláticas, el doctor aceptó la propuesta de la UAM. El Dr. Barbosa agregó que la contratación del Dr. Lomnitz enriquecerá la actividad de investigación no solo de algunos de los proyectos de investigación del Departamento de Humanidades, sino también de la División en general y que espera que este tipo de acercamiento con investigadores de renombre pueda mantenerse a futuro ya que esto enriquecerá y fortalecerá mucho más la actividad de investigación y de docencia.

Por su parte, el Dr. Salomón preguntó cuál sería el plan de trabajo del profesor. El Dr. Suárez informó que en el ámbito de docencia, la idea es que el doctor imparta por lo menos un curso a nivel licenciatura y uno en posgrado. Realizar un conjunto de conferencias magistrales sobre temas más específicos asociados a proyectos de investigación. Se está contemplando la posibilidad de que el doctor dirija alguna tesis de posgrado. Realizará un seminario en torno al estado actual de las ciencias sociales y las humanidades el cual permitirá entre otras cosas plantear o replantear el tronco divisional que hoy en día se encuentra hasta cierto punto desdibujado en los distintos planes de estudio. Participará en la planeación de una colección de traducciones. Por último, el Presidente señaló que esta es una de las primeras contrataciones de profesor visitante apegado al espíritu establecido en la Legislación Universitaria. El Dr. Ontiveros consideró que dada la variedad de trabajos que maneja el Dr. Lomnitz, sería interesante que el profesor seleccionara dos o tres artículos de los más emblemáticos de su trabajo y que impartiera una serie de conferencias no sólo para la División sino para toda la Unidad. Por su parte, el Dr. Suárez señaló que se tiene planeado un ciclo de conferencias magistrales en función de los vínculos que pueda lograr con cuerpos académicos. Al no haber ninguna observación, se sometió a consideración el punto.

Acuerdo DCSH.CD.10.109.14:

Aprobación de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año del Dr.

Claudio Lomnitz el cual estará adscrito al departamento de Humanidades. La fecha de inicio será la que acuerde el Jefe del Departamento con el profesor.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del “Premio a la Docencia 2014”.

El Dr. Peláez informó que los alumnos postularon para este premio a la Dra. Zenia Yébenes y a la Dra. Miriam Alfie. La comisión encargada de evaluar las solicitudes discutió en torno a la carta de la propuesta de cada una de las candidatas. Posteriormente, tomaron en consideración lo establecido en la convocatoria y observaron que el expediente de la Dra. Alfie cumplía con todos los requisitos, no así el expediente de la Dra. Yébenes, pues contaba sólo con las condiciones básicas de la convocatoria (carta de propuesta y un documento adicional) pero que carecía de documentación que hubiera podido utilizarse para el otorgamiento de este premio. Después de analizar ambos casos la comisión encargada de evaluar las solicitudes del premio a la docencia 2014 emitió el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión decide proponer al Consejo Divisional la candidatura de la Dra. Miriam Alfie Cohen para el otorgamiento del mencionado premio.

Dicha propuesta se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- 1. El expediente presentado cumple a cabalidad con los requisitos necesarios para su aceptación.*
- 2. La documentación constituye evidencia del cumplimiento de las fracciones señaladas en los artículos 281 del RIPPPA. Se trata de una candidatura que ha recibido el aprecio y reconocimiento de la comunidad universitaria expresado por los alumnos, colegas y administrativos. Destaca también por un trabajo docente que rebasa el ámbito del aula y se traduce en materiales didácticos, trabajo de campo y vinculación con distintos ámbitos de la sociedad.*

En cuanto al otro expediente presentado, cabe destacar que no reúne la documentación suficiente señalada en el artículo 281 del RIPPPA, por lo que esta comisión no pudo ponderarlo, pese a reconocer que refleja la iniciativa espontánea y entusiasta de algunos de los estudiantes.

Se recomienda para el futuro exhortar a los participantes para que integren los expedientes conforme a lo requerido para su evaluación.

Al término de la lectura del dictamen, el Dr. Peláez indicó que la comisión sugirió analizar los lineamientos para el otorgamiento de la BRCD, pues a su juicio el documento contiene ambigüedades en torno a los mismos. Un ejemplo de ello es que cuando la propuesta de un candidato surge de los alumnos, difícilmente ellos pueden recopilar la documentación necesaria para que el profesor sea evaluado, pero cuando es un profesor quien postula regularmente cuenta con más experiencia de cómo se debe presentar la documentación en este tipo de premios. Comentó que en un inicio la comisión consideró que las dos candidatas se encontraban en igualdad de circunstancias, porque las propuestas habían

salido por parte de los alumnos pero a la hora de analizar los expedientes había una gran diferencia en cómo estos se habían integrado. El Dr. Barbosa coincidió con el Dr. Peláez, pues señaló que efectivamente los alumnos no tienen posibilidad de recopilar una constancia de UEA impartidas por el postulado u otra documentación. Sin embargo, la convocatoria establece que para la realización de la evaluación de candidatos la comisión debe tomar como criterios fundamentales los factores señalados en el artículo 281 del RIPPPA “Recopilará para su análisis la constancia de UEA impartidas durante los trimestres 12-I, 12-P o 12-O, el informe anual de actividades, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos de la División” pero ni el artículo, ni la convocatoria señala a quién le corresponde entregar dicha información.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que valdría la pena consultar a la Abogada Delegada para aclarar a que se refiere la convocatoria con el término de “recopilación”. El Dr. Barbosa indicó que el término es claro ya que el numeral 5, inciso e, de la misma se establece que la comisión es la encargada de recopilar la información. Agregó que si bien respeta la decisión de la comisión, tiene dudas en cuanto a la forma en cómo realizaron la evaluación, ya que ambas candidatas cumplieron con los requisitos formales establecidos tanto en la convocatoria como en la Legislación Universitaria. En ese sentido, el Dr. Araujo consideró importante pensar qué tanto los requisitos formales pueden convertirse después en una forma de reconocer o no un expediente, pues si un alumno o profesor propone a un candidato en función de los requisitos establecidos y posteriormente la comisión decide no otorgarle el premio a un candidato porque considera que el expediente es insuficiente por falta de elementos que no están establecidos dentro de la convocatoria.

La Dra. Amaya comentó que para quienes realizan este tipo de evaluaciones es difícil y delicado emitir un dictamen, ya que en ocasiones la resolución puede llegar a percibirse como una decisión más burocrática que académica. Consideró importante revisar la redacción de este tipo convocatorias, respetando lo que la propia Legislación establece, para evitar en el futuro generar ese tipo de sensación. Por último, felicitó a la Dra. Miriam Alfie por haber obtenido el premio a la docencia. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.11.109.14:

Aprobación del el dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Dicho dictamen recomendó otorgar el premio a:
Dra. Miriam Alfie Cohen,
profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

12. Integración de una comisión encargada de elaborar lineamientos particulares para las propuestas de creación de cátedras al Consejo Divisional.

El Dr. Suárez señaló que dado que la División cuenta con dos plazas para cátedras, lo que se pretende con este punto es crear una comisión, la cual se encargaría de dos cosas en particular: 1) proponer el procedimiento para nombrar la nueva cátedra y en caso de requerirlo para renombrar a la cátedra ya existente “Rudolf Carnap” y 2) establecer los lineamientos particulares para la contratación de estas cátedras. Señaló que esta propuesta surgió a raíz de una confusión suscitada la última vez que se realizó la contratación de un profesor para ocupar la cátedra Rudolf Carnap, debido a que no había quedado claro cuál había sido el procedimiento para la asignación de la misma. Informó que lo que se hacía regularmente era llevar a cabo dos procesos (informal y formal). En el proceso informal se abría una convocatoria interna en la que los Departamentos proponían a un candidato a ocupar la cátedra y posteriormente una comisión analizaba los *currícula* y discutía cuál de ellos de acuerdo a su trayectoria era el más adecuado para ocupar dicha cátedra. Conocido el nombre del candidato electo, se elaboraba un perfil *ad hoc* el cual de acuerdo a los procesos establecidos en la Legislación, se pasa por Consejo Divisional para su aprobación y posterior publicación. Señaló que al momento en que el perfil era publicado, tanto el candidato electo de manera interna, así como, cualquier persona interesada en la convocatoria podía participar pues se trataba de un proceso igual al de los concursos de oposición. Al cierre de la convocatoria, la Comisión Dictaminadora de área evaluaba y emitía el dictamen correspondiente con el nombre del concursante ganador. Dicho documento, de acuerdo a la legislación, tenía que presentarse a Consejo Divisional para su aprobación. Fue este último hecho lo que provocó la confusión de los miembros del pleno, ya que no era claro para ellos porque se estaba presentando el tema de la cátedra divisional. Derivado de lo anterior, la idea es que con la conformación de esta comisión se determine cuál sería el procedimiento para la generación de perfiles mediante un conjunto de lineamientos, así como el procedimiento en particular para llegar a una propuesta de cátedra, los cuales tendrían también que contemplar la parte formal establecida en la legislación. El Presidente propuso que la comisión esté conformada por dos Jefes de Departamento, dos Representantes del personal académico y dos Representantes de los alumnos.

La Dra. Amaya preguntó cuál sería la carga de trabajo y periodicidad con la que la comisión se reuniría. El Dr. Suárez señaló que esto lo tiene que definir la propia comisión. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.12.109.14:

Aprobación de la integración de una Comisión Encargada de elaborar lineamientos particulares para las propuestas de creación de cátedras al Consejo Divisional. Dicha comisión estará conformada por:

Dr. Salomón González Arellano,
Dr. Mario Barbosa Cruz,
Dra. Ma. de Lourdes Amaya V.
Dr. Alejandro Araujo Pardo,
C. J. Alexia Macario Sánchez
C. Maribel Percastre Perea.

13. Integración de una comisión encargada de analizar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 247-11 y 274-11 bis del RIPPPA” y, en su caso, proponer las modificaciones que considere pertinentes.

El Dr. Suárez indicó que como se había comentado en la sesión anterior, el problema con los lineamientos actuales es que no establecen cuáles son las consecuencias cuando un profesor no presente en tiempo y en forma la documentación que se le solicita en el transcurso de del año a evaluar (informes anuales, informes de docencia, etc.). Tampoco establece cuál sería el peso específico de los distintos elementos establecidos en las modalidades. El Presidente indicó que debido a la naturaleza de la materia a discutir, propone que la composición de esta comisión sea de tres Jefes de Departamento, dos representantes del personal académico y un representante de los alumnos. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.13.109.14:

Aprobación de la integración de una Comisión encargada de analizar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 247-11 y 247-11 bis del RIPPPA” Y, en su caso proponer las modificaciones que considere pertinentes. Dicha comisión estará conformada por:

Dr. Salomón Gonzalez Arellano,
Dr. Manuel Ontiveros Jiménez,
Dr. Mario Barbosa Cruz,
Dra. Ma. del Carmen Moreno Carranco,
Dra. Ma. de Lourdes Amaya V.
C. J. Alexia Macario Sánchez.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que la idea de conformar esta comisión es que esta se encargue de dar a conocer a la comunidad de la DCSH (en la forma que consideren pertinente), la propuesta de actualización realizada al plan de desarrollo de la División y, posteriormente recopilar y organizar las opiniones que la comunidad tenga con respecto al documento. Señaló que con esta actualización se simplifica en mucho el plan de desarrollo vigente de la División, además de establecer algunos elementos importantes con respecto a la naturaleza de la División (desde su carácter pragmático y hasta la función que las Divisiones de Ciencias Sociales cumplen en las Universidades). El Presidente del Consejo

propuso que la comisión este conformada por los tres representantes del personal académico y los tres representantes de los alumnos. Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.14.109.14:

Aprobación de la integración de una Comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del Plan de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Dicha comisión estará conformada por:

Dra. Ma. del Carmen Moreno Carranco

Dra. Ma. de Lourdes Amaya V.

Dr. Alejandro Araujo Pardo

C. J. Alexia Macario Sánchez

C. Maribel Percastre Perea.

15. Presentación del informe anual del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que el informe de este año en comparación con los presentados en gestiones anteriores será más breve. En esta ocasión no se incluyeron datos de los informes de los Jefes de Departamento, mientras que presenta un análisis de la problemáticas que hay en la División. A continuación, el Dr. Suárez presentó a los miembros del pleno el informe anual del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Al término de la presentación, la Dra. Amaya informó que en una reunión de docencia se presentó una tabla (la cual no veía incluida en el informe) con la relación que hay entre profesores de tiempo completo y alumnos. En dicha tabla se señaló que había 23 profesores en el Departamento de Estudios Institucionales a lo cual ella rectificó que no rebasaban los 20 profesores. Consideró riesgoso tomar como base para la toma de decisiones un dato que “debería ser” y no el que en realidad es. Señaló que si bien las comparaciones pueden resultar molestas o incómodas, le parece importante considerar las particularidades de los Departamentos y de las Licenciaturas. Pues en el caso de la licenciatura en Administración, la cifra de 7.3% de alumnos por profesor de tiempo completo no es una cifra que corresponda con lo que se ve en las aulas. El Dr. Suárez indicó que la Universidad considera como recursos humanos disponibles los datos que arroja plantilla (en este caso 23). El hecho de contar con plazas disponibles imposibilita cualquier negociación de nuevas plazas no solo para el Departamento de Estudios Institucionales, sino para todos los departamentos. Subrayó la importancia de agotar la planta docente que tiene ese Departamento en particular, no solo para enfrentar el aumento en la matrícula, sino porque también hoy representa un problema para los otros Departamentos en lo que se refiere a las posibilidades de crear nuevas plazas y posiciones.

En cuanto al perfilamiento de contratación al que hizo referencia el Dr. Suárez, el Dr. González señaló que en los cuerpos académicos (CA) hay una especie de crisis que puede ser buena o mala, pero no necesariamente tiene que verse como una

consolidación o que se están perfilando a algo diferente. Comentó que en el caso de su Departamento desapareció un CA y probablemente esté por desaparecer otro. Comentó que los CA de su Departamento están en crisis ya que no son funcionales, no hay una relación coherente entre el perfil del profesor con el CA. Manifestó su preocupación, pues consideró que se están financiando investigaciones de otras Universidades, es decir, cada vez más de los profesores del Departamento están trabajando en CA y proyectos de investigación en otras Universidades pero que al interior no se estaba pensando en nada. Otra problemática es la situación editorial, específicamente en los tiempos que se llevan para la publicación de un libro. Señaló la necesidad de que el posgrado presente un informe detallado con el objeto de realizar un diagnóstico del mismo. Consideró que dentro del posgrado hay mucho potencial que se puede aprovechar ya que hay posgrados en donde los alumnos becados de tiempo completo tienen la obligación de prestar horas por semana a la Institución por semana. En cuanto a la cuestión editorial, el Dr. Rodolfo comentó que más o menos a finales del año pasado hubo dentro del Consejo Editorial una muy lamentable filtración de información, lo cual generó que uno de los miembros saliera y también que el Consejo decidiera no hacer reuniones ni envío de documentos de manera virtual. Este problema aletargó con mucho los tiempos para la toma de decisiones del Consejo. Con los cambios realizados al Consejo, se está tratando de recuperar la velocidad de los procesos de publicación. Agregó que en breve el Consejo presentará una propuesta de modificación a los lineamientos actuales, el cual contempla cambiar algunas formas de evaluación de los productos académicos, pues no necesariamente un documento de trabajo debe evaluarse de la misma forma que un artículo ya publicado. Con respecto al informe de posgrado, coincidió en la necesidad de contar con informes de las coordinaciones. En cuanto a la incorporación de alumnos de posgrado a las actividades de la Universidad, indicó que la Legislación impide que los alumnos realicen cualquier labor contemplada dentro del tabulador y esta misma regla también aplica al personal de confianza y al de honorarios. Lo que puede se puede hacer es que los alumnos de posdoctorado participen en actividades de los CA ya que estas actividades si están previstas en el propio plan de estudios del posgrado. En cuanto a los CA señalo que efectivamente hay una crisis. Consideró que hoy en día los proyectos de investigación son los que más claramente se empiezan a perfilar no así los CA.

Por su parte, el Dr. Ontiveros destacó que esta es la primera vez que se presenta un informe que no destaca solo los datos positivos. Este informe se centra en los retos, en los problemas que hay en la DCSH, vincula y hace referencia a las diferencias que hay en el plan de desarrollo institucional. La forma en que hoy se presenta el informe permite centrar las reflexiones sobre los problemas que hay que resolver.

El Presidente del Consejo informó que estaban por cumplirse tres horas de la reunión y que faltaban dos puntos más del orden del día por lo que puso a consideración del pleno si se continuaba con la reunión. Los consejeros acordaron continuar con la reunión.

En relación al trabajo interdepartamental, la Dra. Moreno propuso incluir como parte de la agenda promover la investigación interdepartamental ya sea mediante incentivos u otras formas que tenga contemplada la legislación. En cuanto al ausentismo de profesores señaló que actualmente las formas de trabajo a nivel mundial han ido cambiado por lo que no es necesario que los profesores estén presentes para el desarrollo de sus actividades. Consideró que debe cambiarse la concepción que se tiene en cuanto las áreas asignadas para los cubículos pues estas se pueden aprovechar de una mejor manera y con ello se evitan espacios vacíos (eliminar algunos cubículos y los que queden usarlos mediante un

sistema de hotelling). Por su parte, el Dr. Suárez indicó había realizado una propuesta de contar con cubículos compartidos pero que nadie aceptó. En cuanto al ausentismo señaló que si bien no es necesaria del todo la presencia de los profesores para actividades de investigación si lo es para las actividades de docencia, en particular, aquellas vinculadas con el modelo educativo lo cual no está ocurriendo. Al término del análisis y discusión del documento por parte de los miembros del pleno, el Consejo dio por recibido el informe.

Nota DCSH.CD.15.109.14:

El Director de la División presentó el informe anual de actividades 2013 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

16. Presentación del Programa de Trabajo de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2013-2017, para dar cumplimiento a la estrategia 12.3 del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2012-2024.

El Dr. Suárez, de conformidad con la estrategia 12.3 del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2012-2014 presentó el programa de trabajo de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Comentó que con esto se pretende dar a conocer a la comunidad lo que la Dirección tiene pensado realizar durante el periodo 2013-2017. Una vez concluida la presentación, el Presidente del Consejo sometió el programa de trabajo al análisis y discusión del pleno.

Nota DCSH.CD.16.109.14:

El Director de la División presentó el Programa de Trabajo de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017 para dar cumplimiento a la estrategia 12.3 del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2012-2024.

17. Asuntos generales.

La C. Percastre dio a conocer algunas inquietudes manifestadas por algunos de sus representados. En primer lugar, señaló que hay preocupación por el ausentismo de los profesores a las clases derivado de asistencias a ponencias, congresos, etc., lo cual afecta de manera negativa a los programas de estudio. Comentó que si bien sus compañeros entienden que una parte de las funciones sustantiva de los profesores es la investigación y por ende tienen que realizar diversas actividades para su fortalecimiento, esto les perjudica ya que en muchas ocasiones los profesores dejan la carga de trabajo para el final del trimestre o proponen clases de reposición cuando son las entregas de trabajos finales.

En segundo lugar comentó hay profesores que no informan al inicio de trimestre la forma de evaluación y esto al final en la entrega de calificaciones genera dudas sobre los

aspectos que tomaron en cuenta al momento de evaluar. Por último, indicó que hay un problema con las tutorías ya que cuando los alumnos han necesitado de su tutor para consultarlo, por correo electrónico el profesor tarda hasta dos semanas en contestarle o cuando es el día que le toca ver a su tutor estos indican que no tienen tiempo para atenderlos por lo que los alumnos se ven en la necesidad de abordarlos en los pasillos para ver si pueden ser atendidos. El Dr. Suárez preguntó si se trata de un problema generalizado con los profesores o es una situación más específica. Señaló la importancia de que los alumnos reporten las deficiencias que existen en los procesos de enseñanza aprendizaje en el momento en que estos empiecen a darse, así como, en las evaluaciones realizadas. Señaló que emitirá una llamada de atención para todos los profesores tomando en consideración los puntos mencionados.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 19:04 horas del 11 de junio de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.109.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional